

DECRETO N° 0086 /20.-  
NEUQUÉN, 20 ENE 2020 .-

**VISTO:**

El expediente N° 9820-000018/2020 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota cursada por el Sargento Primero Silvio Maximiliano QUIÑINAO, L.P. N° 731.584/0, integrante de la banda policial, solicita autorización para participar del "Seminario Internacional de Luthería", el cual se desarrollará en la ciudad de Concepción, República de Chile, los días 27 de enero al 31 de enero de 2020;

Que dicho seminario tiene por finalidad ampliar sus conocimientos en la reparación y restauración de instrumentos de viento;

Que el mencionado efectivo policial desempeña sus labores en la División Banda de Música y se destaca como único representante en la Patagonia de la Asociación Latinoamericana de Luthería (A.L.L.);

Que ha tomado conocimiento e intervención el señor Jefe de la Policía de la Provincia del Neuquén, quien considera que es de Interés Institucional que el Sargento Primero Quiñinao participe de dicho seminario;

Que la comisión de servicios tendrá una extensión desde el día 23 de enero de 2020 hasta el día 02 de febrero de 2020, debido a que el efectivo deberá viajar el día jueves 23 de enero de 2020 para inscribirse en forma personal el día viernes 24 de dicho mes, siendo que el único medio de transporte que cubre el trayecto Neuquén-Concepción, parte los días martes, jueves y domingo, por lo que los gastos de inscripción y los días fuera del seminario correrán por su cuenta;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, conforme lo establece el Decreto N° 2142/93, Decreto N° 2836/96, modificado por el Decreto N° 0954/02;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º: AUTORIZÁSE** la comisión de servicios para el Sargento Primero Silvio Maximiliano QUIÑINAO, D.N.I. N° 31.086.367, L.P. N° 731.584/0, desde el día 23 de enero al 02 de febrero del corriente año, para participar del "Seminario Internacional de Luthería", que se realizará en la ciudad de Concepción, República de Chile.

**Artículo 2º: FACÚLTASE** a la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a liquidar cinco (05) días de viáticos al 100%, para afrontar los gastos de alojamiento y racionamiento del participante, como así la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) para gastos correspondientes a pasajes terrestres de ida y vuelta, y la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) para gastos emergentes.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente.

JUR	SA	UNR	NI-1	Nº	FIN	FUN	SUB	INC	PAL	PAR	FUFI
02	D	01	ACE	01	02	01	00	03	07	02	1111

**Artículo 4º:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

**Artículo 5º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por MERLO Vanina Soledad



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar